



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2021-024-ESPE-a-1

CRNL. G.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, PhD., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma: (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado: (...)";

Que, el Art. 109 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes civiles y militares, los siguientes: a. Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos: (...) k. Acceder a los demás derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y otras normas académicas e institucionales en vigencia.";

Que, el Art. 138 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece: "Clases de incentivos.- Los estudiantes que se destaquen en actividades académicas, culturales o deportivas podrán optar por los siguientes incentivos: (...) b) Reconocimiento o felicitación pública.";

Que, el Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, prevé que se otorgará la "MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE" y diploma de mejor graduado de cada carrera de tercer nivel, en el período comprendido entre la última incorporación y la próxima, a quien cumpla los requisitos que expresamente se detallan en el citado artículo. A su vez, en el último inciso del referido artículo se determina que, "En el caso de que el graduado que acredite el más alto puntaje de graduación, no cumpla con los demás requisitos establecidos en los literales b y c, se declarará desierta la entrega de la medalla de honor y se entregará al graduado el diploma de mejor graduado. Estos reconocimientos serán entregados en la ceremonia de incorporación correspondiente.";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UARG-2021-2346-M de fecha 15 de noviembre de 2021, el Director de la Unidad de Admisión y Registro, remite al Vicerrector de Docencia, Encargado, el listado de los mejores graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, del período comprendido entre el 17 de mayo al 24 de

septiembre de 2021 (202154-202018) y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE período (202030), a fin de que se gestione la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado. A su vez, informa que, "(...) de la presente nómina no están considerados los estudiantes graduados en las carreras de Integración Curricular período 202150 por ser un período nuevo de graduación en la ESPE, en virtud de que hasta la presente los Directores de Carrera junto con los estudiantes están finalizando sus expedientes académicos, por lo que, posteriormente se hará un pedido de orden de rectorado adicional para ellos."

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2021-3389-M de fecha 15 de noviembre de 2021, el Vicerrector de Docencia, Encargado, solicita al Vicerrector Académico General, se alcance del Rectorado, la emisión de la Orden de Rectorado, referente a los mejores graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, del período comprendido entre 17 de mayo al 24 de septiembre de 2021 (202154-202018) y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE período (202030). A su vez, informa que, "(...) no se incluye en la nómina a los estudiantes graduados en las carreras de Integración Curricular período 202150, por ser un nuevo período de graduación en la ESPE; razón por la cual, hasta la presente, los Directores de Carrera junto con los estudiantes están finalizando sus expedientes académicos; por tanto, posteriormente se hará un pedido de Orden de Rectorado adicional."

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2021-1767-M de fecha 15 de noviembre de 2021, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando Nro. ESPE-VDC-2021-3389-M, al que se adjunta el listado de los mejores graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, del período comprendido entre el 17 de mayo al 24 de septiembre de 2021 (202154-202018) y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE período (202030), solicita al Infrascrito, disponer la elaboración de las correspondientes órdenes de rectorado, con base en la información anexa. A su vez, señala que "(...) no se incluye en la nómina a los estudiantes graduados en las carreras de Integración Curricular período 202150, por ser un nuevo período de graduación en la ESPE; y, considerando que los Directores de Carrera junto con los estudiantes están finalizando sus expedientes académicos; los cuales se tramitarán posteriormente."

Que, los estudiantes al iniciar su formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, adquieren el compromiso consigo mismos y con la sociedad, de cumplir sus actividades educativas con responsabilidad y ética, para luego como profesionales, poner al servicio de la sociedad, los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas universitarias;

Que, fruto del esfuerzo personal durante la carrera universitaria, existen estudiantes que, a la finalización de su preparación académica, han obtenido en las diferentes carreras, los promedios más altos de graduación;

Que, es justo reconocer públicamente el mérito académico de los mejores graduados, al tiempo de comprometerles a seguir adelante en el camino de superación personal, considerando siempre el bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer el desempeño académico durante su trayectoria estudiantil en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y por tal, declarar como mejores graduados, del período comprendido entre el 17 de mayo al 24 de septiembre de 2021 (202154-202018) y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE período (202030), a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan en el documento que en una (01) foja útil, se anexa a la presente Resolución, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, dichos profesionales serán acreedores a la MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y diploma de mejor graduado.

Este reconocimiento se plasmará con la entrega de la citada medalla y el respectivo diploma.

- Art. 2.- En concordancia con el último inciso, del Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, reconocer como mejores graduados del período comprendido entre el 17 de mayo al 24 de septiembre de 2021 (202154-202018), a los profesionales que expresamente se detallan en el documento que en una (01) foja útil, se anexa a esta Resolución, como parte constitutiva e inseparable de la misma; debiendo a su vez, entregar a los mismos únicamente el Diploma de mejor graduado.
- Art. 3.- En armonía con los artículos precedentes, la Unidad de Admisión y Registro, será responsable del registro del otorgamiento de las Medallas de Honor de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, de los diplomas correspondientes; debiendo a su vez, llevar la base de datos pertinente.
- Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Resolución en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga; Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Matriz; Directora de la Unidad de Admisión y Registro. Y para conocimiento, Auditoría Interna,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 18 de noviembre de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Alvarez, PhD.
CRNL. C.S.M.



VEYA/DOC/JC/DIC

MEJORES GRADUADOS PERÍODOS ACADÉMICOS 202018-202154-202030

N°	CARRERA (DESCRIBIR TAL COMO ESTÁ EN EL SNIESE)	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO (Civil/Militar)	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	MEJOR GRADUADO (RECONOCIMIENTO ACADÉMICO)
1	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, MENCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL	VINUEZA PILCO MELISSA ESTEFANÍA	CIVIL	ABG. MICHELLE BENAVIDES GUZMAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
2	INGENIERIA GEOGRAFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE	ALMEIDA GUERRERO ANDREA CAROLINA	CIVIL	ABG. MICHELLE BENAVIDES GUZMAN	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
3	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA MILITAR	OCHOA BRITO MIGUEL ANGEL PATRICIO	MILITAR	ABG. MICHELLE BENAVIDES GUZMAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
4	LICENCIATURA EN CIENCIAS AERONÁUTICAS MILITARES	BEDÓN PÉREZ MICHAEL ALEJANDRO	MILITAR	ABG. MICHELLE BENAVIDES GUZMAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
5	INGENIERIA CIVIL	PILCO GUACHIZACA RICARDO GONZALO	CIVIL	ABG. MARÍA FERNANDA PILLAJÓ ROMÁN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
6	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	MARTÍNEZ PAZMIÑO ISMAEL ALFONSO	CIVIL	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
7	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	SÁNCHEZ CRIOLLO JEANNETTE CARMEN	CIVIL	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
8	LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	MOROCHO LLIVE TANIA ROCÍO	CIVIL	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
9	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	ROSEÑO MACHADO ANDREA RAQUEL	CIVIL	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
10	COMERCIO	VILLARROEL PALACIOS PAMELA CRISTINA	CIVIL	ABG. OMAR SALTOS VÁSQUEZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
11	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	MARROQUIN FALCONI DAVID NAPOLEÓN	CIVIL	ABG. OMAR SALTOS VÁSQUEZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
12	FINANZAS Y AUDITORÍA	ESTRELLA NAZATE KATERIN VALERIA	CIVIL	ABG. OMAR SALTOS VÁSQUEZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
13	ING. FINANZAS Y AUDITORÍA	ASIMBAYA ALVARADO KAREN ELIZABETH	CIVIL	ABG. OMAR SALTOS VÁSQUEZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
14	INGENIERÍA AGROPECUARIA	ALARCÓN JACOME ANTONY ISMAEL	CIVIL	ABG. OMAR SALTOS CARVAJAL	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
15	INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICA HOTELERA	DEFÁZ ALMACHI EDISON MARCELO	CIVIL	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
16	ADM INISTRACIÓN TURISTICA HOTELERA	AYOVI PRADO JENIFFER ROXANA	CIVIL	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
17	FINANZAS Y AUDITORÍA	CHANGO CHIMBOLEMA JENNY MARIBEL	CIVIL	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
18	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	MAZA AGREDA BRYAN STEEVEN	CIVIL	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
19	INGENIERIA MECATRÓNICA	GALLEGOS VELÁSQUEZ DAYANA ESTHER	CIVIL	DR. RODRIGO VACA CORRALES	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
20	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA	MONTALVO VELASTEGUI XAVIER ALDRYN	CIVIL	ABG. ANA NARANJO CARPIO	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
21	INGENIERIA EN AGROPECUARIA	BASTIDAS GRANADA ANAHI MARISEL	CIVIL	ABG. ANA NARANJO CARPIO	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
22	ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA	OTÁÑEZ ALBAN KATHERINE PAOLA	CIVIL	ABG. BYRON CHICAIZA SUAREZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
23	INGENIERIA EN ELECTRÓNICA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	NUÑEZ ALMEIDA NICOLÁS ESTEBAN	CIVIL	ABG. BYRON CHICAIZA SUAREZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
24	MERCADOTECNIA	VEGA AGUILAR JHON HENRY	CIVIL	ABG. BYRON CHICAIZA SUAREZ	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
25	TECNOLOGIA ELECTRONICA E INSTRUMENTACION MENCIÓN AVIONICA	BUENDIA VACA BRYAN GABRIEL	CIVIL	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
26	TECNOLOGÍA EN ELECTROMECÁNICA	CHILIG PANELUISA CARLOS DANIEL	CIVIL	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
27	TECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN	SEVILLA GUAYASAMIN FERNANDO MIGUEL	MILITAR	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
28	INGENIERIA MECATRÓNICA	ZUÑIGA NAVARRETE PABLO ANDRES	CIVIL	ABG. JARAMILLO MARIA FERNANDA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
29	INGENIERIA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	MOTOCHÉ MACAS BYRON PATRICIO	CIVIL	ABG. JARAMILLO MARIA FERNANDA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
30	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	ASANZA SUQUILLO JEFFERSON ALEXANDER	CIVIL	ABG. DARWIN ALBAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
31	TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AERONÁUTICA MENCIÓN MOTORES	PÉREZ NARVÁEZ BRYAN ANDRES	CIVIL	ABG. DARWIN ALBAN	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
32	TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AERONÁUTICA MENCIÓN AVIONES	SÁNCHEZ TARCO EDWIN RENÉ	MILITAR	ABG. DARWIN ALBAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
33	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AERONÁUTICA	CACERES CHIRIGUAYA JOSÉ FRANCISCO	CIVIL	ABG. DARWIN ALBAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
34	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	CORDERO MARCHAN MUAEL ESTEFANO	CIVIL	ABG. DARWIN ALBAN	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO

ECON. LEONARDO ARIAS ÁLVAREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO